

Distrito Escolar de Solana Beach: Acuerdo del alumno sobre el uso responsable de la tecnología

(Política de la Junta Directiva 5131, 5131.2 y 6163.4)

El Distrito Escolar de Solana Beach (el "Distrito") se complace en brindarle al personal y a los alumnos acceso a sus computadores, a los sistemas de comunicación (sitios Web, dispositivos móviles, *podcasting* y/u otras tecnologías emergentes), a Internet y a todo un conjunto de recursos tecnológicos utilizados para promover la excelencia educativa y la innovación. El acceso del alumno a la tecnología y a *software* aprobados por el Distrito forman parte del currículo del Distrito. Algunos de los programas proporcionan instrucción individualizada basándose en las aportaciones y el rendimiento del alumno. El Distrito también utiliza *software* para manejar y almacenar información estudiantil, como las calificaciones y la asistencia del alumno. Los términos y condiciones de dichos programas están disponibles en el sitio Web del Distrito. El Distrito se apeg a las normas establecidas por la Ley de protección para menores en Internet (CIPA, por sus siglas en inglés) y se asegura de filtrar material inapropiado y ofensivo de Internet. El acceso a los recursos tecnológicos del Distrito es limitado y está sujeto a las políticas de la Junta Directiva y a los Reglamentos Administrativos, los cuales pueden ser enmendados periódicamente. Dicho acceso también está sujeto a todas las leyes locales, estatales y federales, en su forma enmendada. El acceso a los recursos tecnológicos se le otorgará al alumno cuando el Distrito haya recibido la autorización por escrito de los padres o tutores. Si los padres o tutores desean que su hijo/a sea excluido de acceder a la tecnología y al *software* educativo proporcionado por el distrito, éstos deben comunicarse directamente con el administrador o director del plantel.

La conducta indebida del alumno al utilizar los equipos tecnológicos y las redes de comunicación del Distrito pudiera llegar a afectar adversamente a otros alumnos, al personal escolar o al público en general. Las actividades realizadas por el alumno al utilizar las redes de comunicación deberán ser con el propósito de apoyar y promover el aprendizaje y la investigación, y acorde a los objetivos educativos y a los reglamentos y normas del distrito. Adicionalmente, el alumno es responsable por toda actividad cometida en Internet y en otros sistemas de información al utilizar los equipos e instalaciones del distrito. El acceso es permitido sólo con el permiso y la supervisión general de un empleado del distrito. EL USO INAPROPIADO DE LA RED, LAS INSTALACIONES Y LOS EQUIPOS RESULTARÁ EN LA PÉRDIDA DE PRIVILEGIOS DE ACCESO Y EN LA REVOCACIÓN DEL PERMISO PARA PODER USAR LA RED, ADEMÁS DE RECIBIR MEDIDAS DISCIPLINARIAS POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ESCUELA.

El ciberacoso (*cyberbullying* en inglés) queda categóricamente prohibido. El ciberacoso está sujeto a las mismas consecuencias que las del acoso escolar tradicional y se define como el uso de medios electrónicos de comunicación (mensajes de texto, celulares, redes sociales y otros dispositivos o redes a medida que se vayan desarrollando) para amenazar, insultar, molestar o publicar fotografías vergonzosas o información falsa sobre otro alumno a través de medios electrónicos. El Código Educativo 48900 establece que un alumno puede ser suspendido o expulsado por cometer cualquiera de los actos enumerados en esta sección durante actividades escolares o al estar presente en la escuela, en cualquier hora, que incluye, de manera enunciativa más no limitativa, cualquiera de las siguientes circunstancias: al estar en las inmediaciones de la escuela, rumbo a la escuela o de regreso a la casa, durante la hora del almuerzo, ya sea dentro o fuera del plantel escolar, o rumbo o de regreso de alguna actividad patrocinada por la escuela. Adicionalmente, si el incidente ocurre fuera del plantel y no es una actividad patrocinada por la escuela pero que sus efectos llega a repercutir en las actividades escolares, el alumno queda sujeto a las mismas consecuencias tal como se establecen en el Código Educativo 48900.

Otros usos considerados inapropiados quedan definidos en las normas y los reglamentos del Distrito, los cuales pueden ser enmendados periódicamente. A modo de ejemplo, a continuación ofrecemos una lista de lo que se considera usos inaceptables:

- usar lenguaje inapropiado, ofensivo o de cualquier forma censurable, ya sea en mensajes privados o públicos;
- usar el Internet u otros recursos tecnológicos para enviar o recibir información confidencial, ilegal, obscena o cualquier otro material que no esté relacionado con los objetivos por los que se autorizó el acceso;
- publicar en Internet o en cualquier otro sistema de información material confidencial, ilegal, obsceno o no relacionado con los objetivos por los que se autorizó el acceso;
- usar el Internet para enviar, recibir, copiar o cambiar material con derecho de autor sin antes obtener todos los permisos correspondientes;
- a sabiendas o de manera irresponsable, permitir que otra persona obtenga la cuenta y la contraseña de otro alumno;
- usar la contraseña de otra persona;
- enviar, recibir, copiar, cambiar o borrar los archivos de otra persona sin permiso;
- permitirle a otra persona usar tu contraseña o cuenta;
- usar la red con el propósito de lucrar, para actividades comerciales o políticas o cualquier actividad ilícita;
- dañar, destruir, remover, copiar o abusar del equipamiento del distrito que incluye, de manera enunciativa más no limitativa, computadoras, impresoras y *software*.

Conserve la parte superior como referencia.

~~~~~  
*Regrese esta porción a la escuela de su hijo (a)*

### **Acuerdo del alumno**

Entiendo que la intención de la Junta Directiva del Distrito Escolar de Solana Beach es la de promover el uso de Internet y de otros recursos de comunicación e información en línea para fortalecer el aprendizaje del alumno y mejorar la comunicación y el acceso a la información. Mi maestro/a, el (la) director (a) y los funcionarios de mi distrito escolar creen que el acceso a Internet y a otros medios electrónicos pueden enriquecer mi aprendizaje y que todo alumno que utilice la tecnología de la escuela debe hacerlo con responsabilidad. Como alumno que usa los equipos escolares, entiendo las normas y prometo seguirlas. Estoy consciente de que si no me apego a ellas, los directivos del distrito escolar tienen el derecho de anular mis privilegios de usuario y tomar las medidas disciplinarias correspondientes a raíz de mi conducta.

\_\_\_\_\_  
*Nombre del alumno (usar letra de molde)*

\_\_\_\_\_  
*Firma del alumno*

\_\_\_\_\_  
*Fecha*

\_\_\_\_\_  
*Nombre del maestro(a)*

### **Acuerdo de los padres o tutores**

Como padre o tutor del alumno usuario, declaro que he leído los términos y las normas respecto al uso apropiado y responsable de Internet y de los recursos en línea del Distrito Escolar de Solana Beach. Entiendo que estos servicios han sido diseñados para propósitos educativos y que el Distrito ha tomado todas las precauciones disponibles para eliminar material inapropiado, y no los haré responsables por los materiales obtenidos por mi hijo (a) al usar dichos servicios. Asimismo, acepto reportar al director de la escuela cualquier uso inapropiado de Internet o de los recursos tecnológicos en línea..

\_\_\_\_\_  
*Firma del padre o tutor*

\_\_\_\_\_  
*Fecha*